

IV. Administración Local

Número 5085

BLANCA**EDICTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 1996, una vez que ha sido definitivamente aprobado, que, por capítulos presenta el siguiente resumen:

Resumen económico de ingresos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Impuestos directos	71.750.000
Capítulo 2. Impuestos indirectos	14.000.000
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	203.415.000
Capítulo 4. Transferencias corrientes	106.350.000
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	9.565.000
Suma operaciones corrientes	405.080.000

B) Operaciones de capital:

Capítulo 7. Transferencias de capital	150.185.000
Capítulo 9. Pasivos financieros	5.000
Suma operaciones capital	150.190.000
Total ingresos	555.270.000

Resumen económico de gastos

A) Operaciones corrientes:

Capítulo 1. Gastos de personal	118.025.000
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y serv.	238.580.000
Capítulo 3. Gastos financieros	15.880.000
Capítulo 4. Transferencias corrientes	12.740.000
Suma operaciones corrientes	385.225.000

B) Operaciones de capital:

Capítulo 6. Inversiones reales	168.895.000
Capítulo 9. Pasivos financieros	1.150.000
Suma operaciones de capital	170.045.000
Total gastos	555.270.000

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Igualmente se expone al público el catálogo de puestos de trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de abril.

Catálogo de puestos de trabajo

Plaza	Denominación	Grupo	CD	Vacantes	Propiedad
FUNCIONARIOS					
1	Secretario	A	22	una	
1	Interventor	A	22	una	
1	Depositario	C	14		una
2	Administrativos	C	14		dos
4	Auxiliar admto.	D	12	una	tres
1	Operador consola	D	12		una
1	Cabo policía	D	10		una
8	Policía local	D	8	dos	seis
1	Encargado gasolin.	D	12		una
1	Sepulturero	E	7	una	
1	Bibliotecaria	E	7		una
22	Total funcionarios			6	16

PERSONAL LABORAL FIJO

1	Ordenanza Ayto.	E	7		una
2	Limpiadora	E	6		dos
1	Peón oficios varios	E		una	
1	Peón construcción	E	7		una
1	Auxiliar amb.	E			una
1	Ordenanza colegio	E	7		una
3	Peón limp. y r. bas.	E	7		tres
10	Total fijos			1	9

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1	Encargado amb.	E	7	una	
3	Limpiadora	E	6	tres	
2	Profesoras E.G.B.	E	16	dos	
1	Encargado gasol.	E	4	una	
3	Asistencia a domic.	E	6	tres	
1	Ordenanza polidep.	E	7	una	
1	Peón servicios	E	7	una	
12	Total temporales			12	

Blanca, 26 de marzo de 1996.—El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.